



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 29 de noviembre de 2018, siendo las 11:40 horas, procedí a notificar personalmente Bar Acuña Medina Ltda., titular de la unidad fiscalizable Bar Callejón, domiciliado para estos efectos en Calle Cochrane N° 1269, comuna de Concepción, Región del Biobío, de la Resolución Exenta N° 1495, de fecha 27 de noviembre de 2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por CLAUDIO MELGANGO CHÁVEZ, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

9732397-6

R.U.N.:

Francisco Javier Caamaño Aguillón
Fiscalizador Oficina Regional del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente